

Cabiedes & Partners III, SCR, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio 2025

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Cabiedes & Partners III, SCR, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Cabiedes & Partners III, SCR, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración y deterioro de inversiones en instrumentos de patrimonio

Según se indica en la nota 7 de la memoria adjunta al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad posee instrumentos de patrimonio de diversas sociedades que califica como activos financieros disponibles para la venta. Dichas inversiones suponen el elemento principal de los estados financieros de la Sociedad, representando la mayor parte del total de activo.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal y como se indica en las notas 2.f y 4.c de la memoria adjunta, los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente a valor razonable registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable. Adicionalmente, al menos al cierre del ejercicio se efectúan las oportunas correcciones valorativas como consecuencia de la existencia de evidencia sobre la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo.

A efectos de determinar si es necesario realizar cambios en el valor razonable de las inversiones en activos financieros disponibles para la venta, la dirección de la Sociedad determina al cierre del ejercicio, el valor razonable de los instrumentos de patrimonio. Al respecto, la Dirección de la Sociedad ha determinado fundamentalmente la valoración de esta tipología de activos en base al coste corregido por las correcciones valorativas por deterioro, salvo en aquellos casos donde se han producido transacciones recientes de venta o existe un mercado secundario en el que se realizan transacciones representativas que permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, de acuerdo con la normativa aplicable. Por todo esto, dado que la determinación del valor razonable de las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio exige a la dirección realizar juicios significativos y estimaciones sujetas a un grado elevado de incertidumbre, así como por la relevancia de los instrumentos de patrimonio, hemos considerado esta cuestión como un aspecto más relevante de la auditoría.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al riesgo comentado, entre otros, hemos revisado todas las transacciones recientes relativas a las inversiones con el objeto de comprobar si el valor razonable determinado por la dirección está adecuadamente soportado. En aquellos casos, que no se han producido transacciones recientes, hemos obtenido y leído la información financiera más reciente y, en su caso, las cuentas anuales y el informe de auditoría del presente ejercicio de las sociedades en cuestión, con el objeto de determinar si hubiera algún hecho relevante que pudiera incidir en el valor razonable de las inversiones. Por último, hemos evaluado si la información relevada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos de información del marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

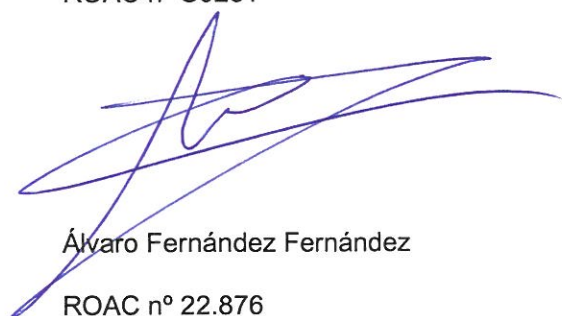
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

ROAC nº S0231



Álvaro Fernández Fernández

ROAC nº 22.876

29 de mayo de 2026

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRANT THORNTON, S.L.

2026 Núm. 01/26/04368
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025 JUNTO CON EL
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al
ejercicio 2025 junto al Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

- Balances al 31 de diciembre de 2025 y 2024
- Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2025 y 2024
- Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
- Memoria del ejercicio 2025

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

ANEXO I: ESTADO LIQUIDEZ DEL DIVIDENDO A CUENTA

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
ACTIVO CORRIENTE		381.754,29	240.510,09
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 7	381.432,61	240.215,53
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 7	-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-
Otros activos financieros		-	-
Deudores	Notas 7 y 11	321,68	294,56
ACTIVO NO CORRIENTE		5.098.071,64	5.491.228,99
Activos por impuesto diferido	Nota 11	-	-
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 7	5.098.071,64	5.491.228,99
Instrumentos de patrimonio de Entidades objeto de capital riesgo		5.028.336,18	5.379.443,53
Préstamos y créditos a empresas		69.735,46	111.785,46
Inmovilizado material	Nota 6	-	-
Inmovilizado intangible	Nota 5	-	-
TOTAL ACTIVO		5.479.825,93	5.731.739,08

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
 (Expresados en euros)

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Notas a la Memoria	31/12/2025	31/12/2024
PASIVO CORRIENTE		1.611,34	1.759,81
Deudas a corto plazo con empresas vinculadas		-	-
Acreedores y cuentas a pagar	Notas 8 y 11	1.611,34	1.759,81
PASIVO NO CORRIENTE		5.919,85	5.919,85
Pasivos por impuesto diferido	Nota 11	5.919,85	5.919,85
PATRIMONIO NETO		5.472.294,74	5.724.059,42
Fondos reembolsables	Nota 10	2.585.365,12	2.837.129,80
Capital escriturado		1.356.892,50	1.356.892,50
Prima de emisión		-	-
Reservas		3.007.188,76	3.007.188,76
Resultados de ejercicios anteriores		(1.526.951,46)	-
Otras aportaciones de socios		-	-
Resultado del ejercicio		(251.764,68)	(1.526.951,46)
Dividendo a cuenta		-	-
Ajustes por valoración en Patrimonio Neto	Nota 7.3	2.886.929,62	2.886.929,62
Activos financieros disponibles para la venta		2.886.929,62	2.886.929,62
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		5.479.825,93	5.731.739,08

CUENTAS DE ORDEN	31/12/2025	01/01/2025
CUENTAS DE RIESGO Y DE COMPROMISO		
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	25.466.974,88	25.077.970,74
Patrimonio total comprometido	17.923.082,00	17.923.082,00
Patrimonio comprometido no exigido	-	-
Pérdidas fiscales pendientes de compensar	7.543.892,88	7.154.888,74
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	25.466.974,88	25.077.970,74

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025
 (Expresadas en euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas a la Memoria	2025	2024
Ingresos financieros	Nota 13.a	104.772,94	105.293,02
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		104.772,94	105.293,02
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(351.107,35)	(1.592.657,86)
Resultados por enajenaciones (netos)	Nota 7 y 13.b	-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	Nota 7 y 13.c	(351.107,35)	(1.592.657,86)
Otros resultados de explotación		38.303,24	7.959,64
Comisiones y otros ingresos percibidos		38.303,24	7.959,64
Otras comisiones e ingresos		38.303,24	7.959,64
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión		-	-
Comisión de éxito		-	-
MARGEN BRUTO		(208.031,17)	(1.479.405,20)
Gastos de Personal	Nota 13.b	(21.111,44)	(20.965,48)
Otros gastos de explotación		(22.615,24)	(26.559,89)
Amortización del inmovilizado	Nota 5	-	(20,89)
Otros resultados		(6,83)	-
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		(251.764,68)	(1.526.951,46)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(251.764,68)	(1.526.951,46)
Impuesto sobre beneficios	Nota 11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(251.764,68)	(1.526.951,46)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Expresado en euros)

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2025	2024
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	(251.764,68)	(1.526.951,46)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Por valoración de instrumentos financieros (neto)	-	637.498,20
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	-	637.498,20
Transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias:		
Por valoración de instrumentos financieros (neto)	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS TRANSFERIDOS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(251.764,68)	(889.453,26)

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024

(Expresado en euros)

	Capital Escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Dividendo a cuenta	Ajustes por cambio de valor	Total
SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	1.356.892,50	-	2.797.588,68	3.809.600,08	-	(3.600.000,00)	2.249.431,42	6.613.512,68
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(1.526.951,46)	-	-	637.498,20	(889.453,26)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	209.600,08	(3.809.600,08)	-	3.600.000,00	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	209.600,08	(3.809.600,08)	-	3.600.000,00	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	1.356.892,50	-	3.007.188,76	(1.526.951,46)	-	-	2.886.929,62	5.724.059,42
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(251.764,68)	-	-	-	(251.764,68)
Operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	1.526.951,46	(1.526.951,46)	-	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2025	1.356.892,50	-	3.007.188,76	(251.764,68)	(1.526.951,46)	-	2.886.929,62	5.472.294,74

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025 Y 2024
 (Expresados en euros)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(251.764,68)	(1.526.951,46)
2. Ajustes al resultado	246.334,41	1.487.385,73
a) Amortización del inmovilizado	-	20,89
c) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	351.107,35	1.592.657,86
d) Ingresos financieros	(104.772,94)	(105.293,02)
3. Cambios en el capital corriente	(175,59)	131,67
a) Deudores y otras cuentas a cobrar	(27,12)	(25,79)
b) Otros activos corrientes	-	-
c) Acreedores y otras cuentas a pagar	(148,47)	157,46
d) Otros pasivos corrientes	-	-
e) Otros activos y pasivos no corrientes	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	143.076,18	113.252,66
a) Cobros (pagos) por intereses	38.303,24	7.959,64
b) Cobros de dividendos	104.772,94	105.293,02
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	137.470,32	73.818,60
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones	-	(236.177,27)
7. Cobros por desinversiones	3.746,76	174.905,15
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	3.746,76	(61.272,12)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
10. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	240.215,53	227.669,05
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	381.432,61	240.215,53

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 16 Notas.

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.**MEMORIA DEL EJERCICIO 2025****NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA SOCIEDAD****a) Constitución y Domicilio Social**

Cabiedes & Partners III SCR, S.A. (en adelante "la Sociedad"), fue constituida en Madrid el 1 de octubre de 2009 bajo la denominación Cabiedes & Partners SCR de régimen simplificado, S.A., y con fecha 23 de abril de 2015 cambia su denominación por la actual al adaptar sus Estatutos a la Ley 22/2014, de Entidades de Capital Riesgo. Su domicilio actual se encuentra en Paseo de La Castellana, 210, Madrid.

b) Actividad

La Sociedad tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, que en el momento de la toma de participación no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente en la Unión Europea.

Para el desarrollo de su objeto social la Sociedad podrá facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas que formen parte del coeficiente obligatorio de inversión.

El ejercicio social de la Sociedad comienza el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. En el resto de notas de esta Memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio comenzado el 1 de enero de 2025 y terminado el 31 de diciembre de 2025, se indicará para simplificar "ejercicio 2025".

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad (tal y como se detalla en la hoja de formulación de cuentas anuales e informe de gestión), se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Sociedades de capital-riesgo han de mantener, como mínimo, el 60 por 100 de su activo computable en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho, directa o indirectamente, a la suscripción o adquisición de aquéllas y en participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad

Dentro del porcentaje establecido en el párrafo anterior podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la entidad de capital-riesgo, y hasta 100 puntos porcentuales del total de su activo computable a la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital riesgo. También se entenderán incluidas dentro de este coeficiente las acciones y participaciones en el capital de empresas no financieras que coticen o negocien en un segundo mercado de una bolsa española, en un sistema multilateral de negociación español o en mercados equivalentes en otros países y la concesión de préstamos

participativos a las mismas. En el caso de que la Sociedad tenga una participación o un préstamo participativo en una entidad que sea admitida a negociación en un mercado no incluido en el apartado anterior, dicha participación podrá computarse dentro del coeficiente obligatorio de inversión durante un plazo máximo de tres años, contados desde la fecha en que se hubiera producida la admisión a cotización de esta última.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la sociedad cumple con este coeficiente mínimo.

Conforme a lo establecido en la Ley 22/2014, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. En este sentido, podrán invertir hasta el 25% de su activo computable en empresas pertenecientes a su grupo o al de su Sociedad Gestora siempre que cumplan los siguientes requisitos.

- Que los estatutos o reglamentos contemplan estas inversiones.
- Que la entidad o, en su caso, su sociedad gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la Sociedad gestora encomiende esta función.
- Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Sociedad cumple con los requisitos del coeficiente de diversificación.

A los efectos del artículo 18 de la Ley 22/2014, se considera activo computable de las sociedades de capital riesgo el resultado de sumar el importe de patrimonio neto, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas de efecto impositivo, con los ajustes que se prevean de conformidad con el Ministro de Economía y Competitividad y, con su habilitación expresa, la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por lo dispuesto en el apartado 3 b) del artículo 17 de la Ley 22/2014, en el supuesto de devolución de aportaciones a partícipes o socios, se hará uso del patrimonio neto existente antes de realizarse dicha devolución a efectos de calcular el activo computable.

c) **Régimen Legal**

La Sociedad se rige por sus estatutos sociales, por la vigente Ley de Sociedades de Capital y por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital Riesgo.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**a) Imagen Fiel**

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia contable, en especial con la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información de las entidades de Capital-Riesgo, así como las modificaciones a ésta introducidas en la Circular 4/2015, de 28 de octubre y modificaciones posteriores, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de mayo de 2026 estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios Contables Aplicados

Las cuentas anuales se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y en la Circular 11/2008 de 30 de diciembre de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

c) Moneda de Presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del estado de cambios en el Patrimonio Neto, del estado de Flujos de efectivo y las notas de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025 las correspondientes al ejercicio anterior. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

f) Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a:

Las sociedades participadas incluidas en el epígrafe “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” (nota 7.3) corresponden a instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas. La determinación del valor y recuperabilidad de estas se ha obtenido utilizando en cada caso el método más apropiado en función de la situación financiera de cada sociedad participada, y siguiendo el siguiente orden de prelación:

- Cuando existen acuerdos de venta de las participaciones antes de la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, se han utilizado los importes de la venta netos de gastos asociados a la venta.
- Cuando que existe un mercado secundario o transacciones comparables con cierta visibilidad, se ha utilizado el valor de la transacción más representativa de todas las acaecidas correspondientes a la sociedad participada.
- En los casos en los que no se han dado las circunstancias anteriores, y habiendo transcurrido un plazo amplio desde la última transacción, se han valorado a valor teórico contable, en función del valor patrimonial de las Sociedades y aplicando el porcentaje que le correspondería en caso de liquidación de cada sociedad, a excepción de aquellas sociedades que vienen cumpliendo razonablemente el plan de negocio las cuales se han valorado a valor de coste, como punto de partida para un precio de venta, siempre que se encuentren bajo el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento y no presenten desequilibrios patrimoniales.
- Asimismo, la Dirección ha dado de baja las sociedades participadas que han entrado en situación de concurso de acreedores, en proceso de liquidación, han sido extinguidas, o presentan serias dificultades financieras, así como desequilibrios patrimoniales importantes sin haber establecido medidas para su restablecimiento.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

Empresa en funcionamiento

La Sociedad no ha incurrido en el ejercicio 2025 en pérdidas significativas. Dada la actividad de la Sociedad y debido a la no existencia de obligaciones significativas, dispone de una liquidez suficiente para afrontar los pagos del corto plazo, así como de un Patrimonio Neto saneado y capital comprometido por parte de los accionistas. Por tanto, los Administradores consideran que no existen dudas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar en

funcionamiento.

De acuerdo con ello, los Administradores de la Sociedad han decidido formular las presentes Cuentas anuales siguiendo el principio de empresa en funcionamiento.

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Las propuestas de distribución del resultado de los ejercicios 2025 y 2024, formuladas por el Consejo de Administración, son las que se muestran a continuación, en euros:

	2025	2024
Base de reparto		
Beneficio obtenido en el ejercicio	(251.764,68)	(1.526.951,46)
	(251.764,68)	(1.526.951,46)
Distribución a:		
Reservas	-	-
Dividendo a cuenta	-	-
Pérdidas ejercicios anteriores	(251.764,68)	(1.526.951,46)
Total	(251.764,68)	(1.526.951,46)

Limitaciones a la distribución de dividendos

Conforme a lo establecido en la legislación vigente, únicamente pueden repartirse dividendos con cargo al resultado del ejercicio o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2025, de acuerdo con las establecidas en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y las posteriores modificaciones emitidas mediante la Circular 4/2015, de 28 de octubre, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material, que representan un aumento de la capacidad, productividad o un alargamiento de la vida útil, se capitalizan como mayor valor de los correspondientes bienes, una vez dados de baja los valores contables de los elementos que hayan sido sustituidos.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Sociedad espera utilizarlos, según el siguiente cuadro:

	Porcentaje Anual	Años de Vida Útil Estimados
Equipos para el proceso de información	25%	4

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que ésta se produce.

b) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

La Sociedad clasifica un arrendamiento como financiero cuando de las condiciones económicas del acuerdo de arrendamiento se deduce que se le han transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso de que no se cumplan las condiciones del contrato de arrendamiento para ser considerado como financiero, éste se considerará como un arrendamiento operativo.

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

c) Instrumentos financieros

1. Activos financieros

a) Clasificación de los activos financieros

i) Inversiones financieras a corto y a largo plazo

Las inversiones financieras a corto y a largo plazo se clasifican en el balance de situación de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Instrumentos de patrimonio**

Incluye las inversiones en derechos sobre el patrimonio neto de entidades que no tengan consideración de partes vinculadas e incluye acciones con o sin cotización en un mercado regulado u otros valores tales como participaciones en Entidades de Capital Riesgo y entidades

extranjerías similares e Instituciones de Inversión Colectiva o participaciones en Sociedades de Responsabilidad Limitada.

- **Préstamos y créditos a empresas**

Corresponde a los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros incluidos los formalizados mediante efectos de giro.

- **Valores representativos de deuda**

Corresponde a las inversiones por suscripción o adquisición de obligaciones, bonos u otros valores de renta fija, incluidos aquellos que fijan su rendimiento en función de índices o sistemas análogos.

- **Derivados**

Dentro de esta categoría se incluyen los instrumentos financieros que cumplen las características siguientes:

- 1) Su valor cambia en respuesta a los cambios en variables tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos y que, en el caso de no ser variables financieras, no han de ser específicas para una de las partes del contrato.
- 2) No requiere una inversión inicial o bien requiere una inversión inferior a la que requieren otro tipo de contratos en los que se podría esperar una respuesta similar ante cambios en las condiciones de mercado.
- 3) Se liquida en una fecha futura.

ii) *Inversiones en empresas de grupo y asociadas a corto y a largo plazo*

En estos epígrafes se incluyen las inversiones a corto y a largo plazo por los mismos conceptos indicados en el apartado anterior, pero referidos a empresas del grupo y asociadas.

b) Registro y valoración de activos financieros

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su valor razonable, que, salvo evidencia de lo contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le son directamente atribuibles. En el caso de los activos financieros mantenidos para negociar, los costes de transacción que le son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios en función de su naturaleza:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Corresponde a los créditos por operaciones comerciales y a los créditos por operaciones no comerciales que son aquéllos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Se valoran por su coste amortizado que se corresponde con el importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero menos los reembolsos de principal que se hayan producido, más o menos, según proceda, la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, menos cualquier reducción de valor por deterioro que haya sido reconocida.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. En su cálculo se incluyen las comisiones financieras que se cargan por adelantado en el momento de la concesión de la financiación. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo es el tipo estimado a la fecha en que se origina y para los instrumentos financieros a tipos de interés variable, es la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia.

No obstante, lo anterior, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera empresa del grupo aquélla que constituye una unidad de decisión con la sociedad, que se corresponde con aquélla para la que la sociedad tiene, directa o indirectamente, capacidad de ejercer control. Dicha capacidad de ejercer control se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directa o indirectamente, del 50% o más de los derechos de voto de la entidad participada. El control se entiende como el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad participada, con el fin de obtener beneficios de sus actividades y puede ejercerse aunque no se mantenga el porcentaje de participación antes indicado.

Es una empresa multigrupo aquélla que, no siendo empresa del grupo, está controlada conjuntamente por la sociedad y por otra u otras entidades no vinculadas con la misma y los negocios conjuntos. Se consideran negocios conjuntos los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades o partícipes realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecta requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los partícipes.

Se considera empresa asociada aquélla en la que la sociedad tiene una influencia significativa por tener una participación en la misma que, creando con ésta una vinculación duradera, esté destinada a contribuir a su actividad. Se presume, salvo prueba en contrario, que existe influencia significativa cuando la sociedad, directa o indirectamente, mantiene una participación del 20% o más de los derechos de voto de la entidad participada.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

iii) Instrumentos de patrimonio de empresas no cotizadas

En los casos en que no se han producido transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, el valor razonable se determina, salvo mejor evidencia, mediante la aplicación de técnicas de valoración reconocidas (por ejemplo, descuento de flujos de efectivo o múltiplos) o, en el resto de casos, el criterio del patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la participada o de su grupo consolidado.

En el caso de las plusvalías tácitas se distingue entre:

- 1) Las imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo se consideran como tales si han sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y están verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y subsistan en el momento de la valoración.
- 2) Las no imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada o su grupo consolidado o que son relativas a activos intangibles, que sólo se consideran cuando, formando parte del precio de la transacción, han sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no existan dudas sobre su efectividad.

Los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas o partícipes, así como el importe de la venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

En el epígrafe de plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación se incluyen las plusvalías latentes netas de impuestos, calculadas por comparación entre el coste de la inversión y su valor razonable.

iv) Inversiones en capital inicio

Se consideran inversiones en capital inicio las participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, se consideran Inversiones en capital inicio las inversiones en entidades que, teniendo más de tres años de existencia, pero para las que no han transcurrido tres años desde la inversión inicial en dicho valor, no han obtenido resultados

positivos durante un periodo de dos años consecutivos en los últimos cinco años y dichos resultados han sido verificados por un experto independiente.

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas que son consideradas de capital inicio, se valoran por su coste. Cuando existen transacciones recientes en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas a un valor superior al que estas inversiones se encuentran contabilizadas, las diferencias se incluyen en el epígrafe de Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo) de las cuentas de orden del balance de situación.

c) Pérdidas por deterioro de activos financieros

Se realizan las correcciones valorativas necesarias, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que existe una evidencia objetiva de que el valor del activo se ha deteriorado. Los criterios de determinación del deterioro de los activos financieros en función de su naturaleza son los siguientes:

i) Préstamos y partidas a cobrar

Se considera que existe deterioro cuando se produce una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros que puede estar motivada por la insolvencia del deudor. Las pérdidas por deterioro se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de reconocimiento.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se considera que las Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se han deteriorado cuando existen evidencias objetivas de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable que, salvo mejor evidencia, se basa en el valor razonable calculado tal y como se indica en el apartado anterior de Registro y valoración de los activos financieros.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Las correcciones valorativas por deterioro de las Inversiones en el patrimonio de empresas que sean capital-inicio se reflejan en el epígrafe de Deterioro capital inicio grupo de las cuentas de orden del balance de situación si dichas entidades están cumpliendo con su plan de negocio según dictamen del Consejo de Administración de la Entidad de Capital Riesgo o de su Sociedad Gestora. En caso contrario, las correcciones valorativas y, en su caso, su reversión, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto o un ingreso, respectivamente.

d) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del Socio a recibirlo.

En la valoración inicial de los activos financieros se registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el Órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquellos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

e) Baja de activos financieros

Se da de baja un activo financiero o una parte del mismo cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En todo caso se dan de baja entre otros:

- 1) Los activos financieros vendidos en firme o incondicionalmente.
- 2) Las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de recompra.
- 3) Los activos en los que concurre un deterioro notorio e irrecuperable de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando un activo financiero se da de baja por las dos primeras razones indicadas anteriormente, la diferencia entre la contraprestación recibida deducidos los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo y se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que la Sociedad no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja cuando no se ha retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad de la sociedad para transmitir dicho activo.

2. Pasivos financieros

La Sociedad reconoce un pasivo financiero en su balance cuando se convierte en parte obligada de un contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por la sociedad se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la sociedad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, excepto cuando se trata de instrumentos derivados, que se tratan de manera análoga a los instrumentos derivados que son activos financieros o pasivos financieros mantenidos para negociar, que se tratan de manera análoga a los activos financieros mantenidos para negociar.

a) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros por débitos por operaciones comerciales y no comerciales. Estos pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente por su precio de adquisición que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles, registrándose posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo no superior a un año se valoran por su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b) Baja del balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge, asimismo, cualquier activo cedido diferente de efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

c) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Los activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

d) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

e) Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

f) Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

g) Cuentas de Orden

De acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las cuentas de orden recogen, entre otras, las plusvalías latentes en las participaciones en capital y las bases imponibles negativas pendientes de compensar, en su caso.

h) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o equivalentes: el efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Sociedad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2025 y de 2024, el importe de los elementos totalmente amortizados es de 409,00 euros, sin que se haya producido ningún movimiento.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2025 es el siguiente:

	01/01/2025	Altas	Bajas	31/12/2025
Coste:				
Otras instalaciones	765,00	-	-	765,00
Mobiliario	209,89	-	-	209,89
Equipos proceso de información	10.968,69	-	-	10.968,69
	11.943,58	-	-	11.943,58
Amortización Acumulada:				
Otras instalaciones	(765,00)	-	-	(765,00)
Mobiliario	(209,89)	-	-	(209,89)
Equipos proceso de información	(10.968,69)	-	-	(10.968,69)
	(11.943,58)	-	-	(11.943,58)
Inmovilizado Material, Neto	-	-	-	-

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2024 es el siguiente:

	01/01/2024	Altas	Bajas	31/12/2024
Coste:				
Otras instalaciones	765,00	-	-	765,00
Mobiliario	209,89	-	-	209,89
Equipos proceso de información	10.968,69	-	-	10.968,69
	11.943,58	-	-	11.943,58
Amortización Acumulada:				
Otras instalaciones	(765,00)	-	-	(765,00)
Mobiliario	(189,00)	(20,89)	-	(209,89)
Equipos proceso de información	(10.968,69)	-	-	(10.968,69)
	(11.922,69)	(20,89)	-	(11.943,58)
Inmovilizado Material, Neto	20,89	(20,89)	-	-

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el importe de los elementos amortizados es de 11.943,58 euros.

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de activos financieros a largo plazo es el siguiente:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	Instrumentos de patrimonio a 31/12/2025	Créditos derivados y otros 31/12/2025	Instrumentos de patrimonio a 31/12/2024	Créditos derivados y otros 31/12/2024
Categorías				
Activos para la venta (Nota 7.3)	5.028.336,18	-	5.379.443,53	-
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 7.2)	-	69.735,46	-	111.785,46
Total	5.028.336,18	69.735,46	5.379.443,53	111.785,46

El detalle de activos financieros a corto plazo es el siguiente:

INSTRUMENTOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	Créditos, derivados y otros a 31/12/2025	Créditos, derivados y otros a 31/12/2024
Categorías		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7.1)	381.432,61	240.215,53
Total	381.432,61	240.215,53

7.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
Caja y bancos	381.432,61	240.215,53
Total	381.432,61	240.215,53

La cuenta corriente devenga un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas. Durante el ejercicio 2025, la cuenta corriente de la Sociedad no ha devengado intereses.

7.2) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es la siguiente:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos entregados	69.735,46	-	111.785,46	-
Total	69.735,46	-	111.785,46	-

El saldo de créditos entregados a largo plazo a cierre del ejercicio 2025 se compone del escrow pendiente de recibir por la venta de la compañía Tiendeo Web Marketing, S.L. (69.735,46 euros). El saldo de créditos entregados a largo plazo a cierre del ejercicio 2024 se compone del escrow pendiente de recibir por la venta de la compañía Tiendeo Web Marketing, S.L. (111.785,46 euros).

7.3) Instrumentos de patrimonio

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

	Saldo a 31/12/2025		Saldo a 31/12/2024	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Inversiones financieras	5.028.336,18	-	5.379.443,53	-
Total	5.028.336,18	-	5.379.443,53	-

Las notas 2.a. y 2.e describen las consideraciones tenidas en cuenta por los Administradores en la formulación de las presentes cuentas anuales. En las notas 2.f y 4.b) se detallan las principales consideraciones realizadas por la Dirección en el proceso de valoración de las sociedades participadas.

Tal y como se comenta en las notas 2.f y 4.b), en aquellos casos en los que, al no resultar posible determinar con fiabilidad dicho valor razonable, no haber acuerdos de venta o al no haber un mercado secundario en el que se realicen transacciones representativas que permita determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valorará a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En estos casos, se ha tenido en cuenta el valor recuperable, es decir, el patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a dichos activos en el patrimonio neto de la entidad participada, salvo aquellas que vienen cumpliendo el plan de negocio, cumplen con el principio de empresa en funcionamiento y la Dirección considera que su valor de coste será recuperable en el caso de venta de dichas sociedades.

Durante los ejercicios 2024 y 2025 no se ha producido ninguna operación de desinversión.

Adicionalmente, la variación en el valor contable habida durante el ejercicio, así como la acumulada desde su designación, para cada tipo de activos incluidos en esta categoría y que se encuentran valorados a valor razonable, es la siguiente:

EMPRESA PARTICIPADA	Coste Adquisición a 31/12/2025	Variación en el Valor Razonable del ejercicio 2025	Variación en el Valor Razonable acumulado	Valor Razonable según administradores a 31/12/2025	Criterio de Valoración	Fecha última transacción
COMUTO SAS	539.271,74	-	3.302.576,76	3.841.848,50	Valor razonable	28/11/2025
INNOV.Y DES.NCC, S.L.	502.338,56	-	(407.274,54)	95.064,02	Valor en Libros	27/12/2020
JURISWEB INTERACTIVA, S.L.	725.571,07	-	-	725.571,07	Coste de adquisición	01/09/2024
FUNIGLOBAL DEVELOPMENT, S.L.	290.766,38	-	-	290.766,38	Coste de adquisición	30/12/2020
RECLAMADOR, S.L.	351.107,35	(351.107,35)	(351.107,35)	-	Deteriorada PN	
ESDEMERCADO ONLINE, S.L.	6.941,00	-	(6.941,00)	-	Deteriorada PN	
LEGAL PIGEON, S.L.	75.086,21	-	-	75.086,21	Coste de adquisición	19/01/2024
	2.491.082,31	(351.107,35)	2.537.253,87	5.028.336,18		

La variación en el valor contable habida durante el ejercicio 2024, así como la acumulada desde su designación, para cada tipo de activos incluidos en esta categoría y que se encuentran valorados a valor razonable, es la siguiente:

EMPRESA PARTICIPADA	Coste Adquisición a 31/12/2024	Variación en el Valor Razonable del ejercicio 2024	Variación en el Valor Razonable acumulado	Valor Razonable según administradores a 31/12/2024	Criterio de Valoración	Fecha última transacción
COMUTO SAS	539.271,74	-	3.302.576,76	3.841.848,50	Valor razonable	28/11/2024
INNOV.Y DES.NCC, S.L.	502.338,56	-	(407.274,54)	95.064,02	Valor en Libros	27/12/2020
JURISWEB INTERACTIVA, S.L.	725.571,07	-	-	725.571,07	Coste de adquisición	01/09/2023
FUNIGLOBAL DEVELOPMENT, S.L.	290.766,38	-	-	290.766,38	Coste de adquisición	30/12/2020
RECLAMADOR, S.L.	351.107,35	-	-	351.107,35	Coste de adquisición	06/02/2025
ESDEMERCADO ONLINE, S.L.	6.941,00	-	(6.941,00)	-	Valor en Libros	
LEGAL PIGEON, S.L.	75.086,21	-	-	75.086,21	Coste de adquisición	19/01/2023
	2.491.082,31	-	2.888.361,22	5.379.443,53		

A continuación, se muestra el detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2025 de dichas inversiones, en euros:

EMPRESA PARTICIPADA	% Derechos de Voto	Fecha Último Balance	Patrimonio Neto 31/12/2025
COMUTO SAS	0,68%	31/12/2024	148.922.000
INNOV.Y DES.NCC, S.L.	5,02%	31/12/2025	1.110.555
JURISWEB INTERACTIVA, S.L.	19,25%	31/12/2025	1.892.645
FUNIGLOBAL DEVELOPMENT, S.L.	14,99%	31/03/2025	4.503.147
LEGAL PIGEON, S.L.	4,99%	31/12/2025	264.663

Conforme a las disposiciones del artículo 42 ter del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, informamos de que los valores de COMUTO, S.A.S. están individualizados en los registros contables de la contabilidad y corresponde a una sociedad ubicada en Francia.

A continuación, se muestra el detalle de los fondos propios al 31 de diciembre de 2024 de dichas inversiones, en euros:

EMPRESA PARTICIPADA	% Derechos de Voto	Fecha Último Balance	Patrimonio Neto 31/12/2024
COMUTO SAS	0,65%	31/12/2024	148.922.000
INNOV.Y DES.NCC, S.L.	4,51%	31/12/2024	904.468
JURISWEB INTERACTIVA, S.L.	18,91%	31/12/2024	2.060.125
FUNIGLOBAL DEVELOPMENT, S.L.	12,72%	31/03/2025	4.503.147
RECLAMADOR, S.L.	7,55%	31/12/2024	1.294.971
ESDEMERCADO ONLINE, S.L.	0,22%	31/12/2023	(124.872)
LEGAL PIGEON, S.L.	5,00%	31/12/2024	272.730

7.4) Breve descripción de las sociedades en las que invierte la sociedad

Comuto SAS, (www.coviturage.fr, el site líder en Francia, y www.comuto.es, la versión Española), ofrece a los usuarios la gestión del car-pooling. Fue constituida el 29 de junio de 2029 y la inversión inicial por parte de la sociedad fue el 15 de diciembre de 2009.

Innov. y Des. Ncc, S.L., Centro comercial virtual de zapatos y moda en general que agrega + de 300 marcas y cientos de retailers, mediante una integración vertical con sus sistemas de gestión e inventario. Fue constituida el 1 de julio de 2010, y la inversión inicial por parte de la sociedad fue el 20 de octubre de 2012.

Jurisweb Interactiva, S.L., Plataforma de acceso a trámites online, legislación, documentos, (modelos de contratos, ebooks y servicios jurídicos), así como Preguntas/Respuestas entre usuarios y abogados. Fue constituida el 3 de febrero del 2000 y la inversión inicial por parte de la sociedad fue el 26 de marzo de 2013.

We are Knitters, S.L., Ecommerce de productos para la práctica del knitting: packs, ovillos, patrones, etc. Con una logística centralizada sirve a España, Alemania, UK y resto de Europa. Fue constituida el 25 de enero de 2011 y la inversión inicial por parte de la sociedad fue el 23 de abril de 2013. Durante el ejercicio 2024, esta sociedad entró en concurso de acreedores y se procedió a su deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Clinicpoint Healthcare, S.L., es una plataforma de Flash-Sales para tratamientos para-médicos (estética, dental, oftalmología.) en centros de reconocido prestigio. Fue constituida el 19 de julio de 2011 y la inversión inicial por parte de la sociedad fue el 31 de mayo de 2013. Durante el ejercicio 2024, esta sociedad entró en concurso de acreedores y se procedió a su deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Funiglobal Development, S.L., Tienda de disfraces online y artículos de fiesta, orientada principalmente al B2C pero con una componente B2B. Fue constituida el 26 de enero de 2012 y la inversión inicial por parte de la sociedad fue el 7 de junio de 2013.

Reclamador, S.L. Plataforma para la reclamación y representación de reclamaciones de consumidores, principalmente en el sector de las líneas aéreas. Cobra un % del éxito de la reclamación judicial o extrajudicial. Fue constituida el 1 de enero de 2012 y la inversión inicial por parte de la sociedad fue el 24 de octubre de 2013. Durante el ejercicio 2025, esta sociedad ha entrado en concurso de acreedores y se ha procedido a su deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Esdemercado Online, S.L., Servicio de entrega de productos alimenticios procedentes de los puestos de los mercados que se indican en el portal. Fue constituida el 17 de marzo de 2011 y la inversión inicial por parte de la sociedad fue el 26 de junio de 2018.

Legal Pigeon, S.L., Es una plataforma web en donde se pueden contratar abogados sustitutos. Fue constituida el 10 de julio de 2019 y la inversión inicial por parte de la sociedad fue el 19 de enero de 2020.

7.5) Otra información relativa a activos financieros**a) Clasificación por vencimientos**

Al cierre del ejercicio 2025, no hay activos financieros con vencimiento explícito. Asimismo, al cierre del ejercicio 2024, no había activos financieros con vencimiento explícito.

b) Cumplimientos normativos

El artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, establece que las Sociedades de Capital Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable en acciones y participaciones en el capital de empresas que sean objeto de su actividad. Adicionalmente, dentro del porcentaje anterior podrán dedicar hasta 30 puntos porcentuales del total de su activo computable a préstamos participativos a empresas que sean objeto de su actividad, estén participadas o no por la entidad de capital-riesgo.

Asimismo, el artículo 16 de la citada Ley establece que las Entidades de Capital Riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, ni más del 25% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene inversiones que superen los porcentajes señalados anteriormente.

NOTA 8. PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de pasivos financieros a corto plazo, es el siguiente:

	Derivados y Otros	
	31/12/2025	31/12/2024
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1)	-	191,65
Total	-	191,65

8.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se indica a continuación, en euros:

	Saldo a 31/12/2025	Saldo a 31/12/2024
	Corto Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:	-	191,65
Proveedores empresas de grupo y asociadas (Nota 15)	-	-
Acreedores	-	191,65
Total saldos por operaciones comerciales	-	191,65
Total Débitos y partidas a pagar	-	191,65

8.2) Otra información relativa a pasivos financieros**a) Clasificación por vencimientos**

Al cierre del ejercicio, y al igual que al cierre del ejercicio anterior, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen vencimientos inferiores a 1 año.

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 31/2014, DE 3 DE DICIEMBRE

Conforme a lo dispuesto en la Ley 15/2010 (modificada por la Ley 31/2014) y en el Real Decreto-ley 3/2013, que modifican la ley 3/2004 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informan de lo siguiente:

	2025 Días	2024 Días
Periodo medio de pago a proveedores	19,85	42,79
Ratio de operaciones pagadas	19,85	42,79
Ratio de operaciones pendientes de pago	0	0

	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	9.353,68	8.896,06
Total pagos pendientes	-	-

En el cálculo anterior de pagos pendientes no se incluyen los saldos devengados en concepto de comisión de gestión.

En relación con la Ley 18/2024, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se incluye un detalle del volumen monetario de los pagos a proveedores y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa sobre morosidad, así como el porcentaje que representa el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a proveedores:

	2025		2024	
	En plazo	% Sobre total	En plazo	% Sobre total
Pagos a proveedores (euros)	8.923,46	95,40%	6.792,25	76,35%
Número de facturas pagadas	43	91,49%	36	92,31%

NOTA 10. FONDOS REEMBOLSABLES**10.1) Capital Social**

Durante el ejercicio 2025 no se han producido operaciones de capital. Al 31 de diciembre de 2025, el capital social está representado por 678.446.250 acciones de 0,002 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas, quedando el capital social fijado en 1.356.892,50 euros.

Al 31 de diciembre de 2024, el capital social estaba representado por 678.446.250 acciones de 0,002 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas, quedando el capital social fijado en 1.356.892,50 euros.

El detalle de los accionistas con un porcentaje superior al 5% al 31 de diciembre de 2025 es el siguiente:

	31/12/2025	
	Nº acciones	% Participación
Heredia 3G, S.A.	271.378.500	40,00%
Itzarri EPSV	86.152.000	12,70%
Inversiones Cabiedes	277.839.750	40,95%

El detalle de los accionistas con un porcentaje superior al 5% al 31 de diciembre de 2024 era el siguiente:

	31/12/2024	
	Nº acciones	% Participación
Heredia 3G, S.A.	271.378.500	40,00%
Itzarri EPSV	86.152.000	12,70%
Inversiones Cabiedes	277.839.750	40,95%

10.2) Reservas**a) Reserva Legal**

La Reserva Legal es restringida en cuanto a su uso, el cual se halla determinado por diversas disposiciones legales. De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, están obligadas a dotarla las sociedades mercantiles que, bajo dicha forma jurídica, obtengan beneficios, con un 10% de los mismos, hasta que alcance la quinta parte del capital social suscrito. Los destinos de la reserva legal son la compensación de pérdidas o la ampliación de capital por la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado, así como su distribución a los Accionistas en caso de liquidación. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Reserva Legal está dotada en su totalidad.

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente, en euros:

	31/12/2025		31/12/2024	
	A Cobrar	A Pagar	A Cobrar	A Pagar
No corriente:	-	5.919,85	-	5.919,85
Activos por pérdidas a compensar	-	-	-	-
Pasivos por diferencias temporarias	-	5.919,85	-	5.919,85
Corriente:	321,68	1.611,34	294,56	1.568,16
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	-	-	-
Devolución de impuestos	-	-	-	-
Retenciones por IRPF	-	1.611,34	-	1.568,16
Organismos de la Seguridad Social	321,68	-	294,56	-
Impuesto sobre sociedades	-	-	-	-
Total Administraciones Públicas	321,68	7.531,19	294,56	7.488,01

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Sociedad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Régimen fiscal

La sociedad, Entidad de Capital Riesgo (ECR) está regulada por la Ley 22/2014 de Entidades de Capital Riesgo, y su objeto social principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras cuyos valores no coticen en el primer mercado de la Bolsa de valores. De acuerdo con los artículos 50 y siguientes de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se caracterizan, entre otras, por la exención en el 99% de las rentas que las ECR obtengan en la transmisión de valores representativos de las empresas en las que participen, siempre que la transmisión se produzca a partir del inicio del segundo año de tenencia computado desde el momento de adquisición o de la exclusión de cotización y hasta el decimoquinto, inclusive.

Impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2025 es la siguiente:

Cuenta del Pérdidas y Ganancias 2025			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	(251.764,68)		
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	137.239,46	(137.239,46)
Exención art. 50.1 L.I.S.	-	37.705,17	(37.705,17)
Exención art. 50.2 L.I.S.	-	99.534,29	(99.534,29)
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(389.004,14)		

En 2025 las diferencias permanentes proceden la exención del 95% de los dividendos recibidos de Jurisweb Interactiva, S.L. y de la exención del 99% del escrow recibido por la venta de Tiendeo Web Marketing, S.L.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2024 es la siguiente:

Cuenta del Pérdidas y Ganancias 2024			
Resultado del ejercicio (después de impuestos)	(1.526.951,46)		
	<i>Aumentos</i>	<i>Disminuciones</i>	<i>Efecto neto</i>
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	-	99.277,40	(99.277,40)
Exención art. 50.1 L.I.S.	-	-	-
Exención art. 50.2 L.I.S.	-	99.277,40	(99.277,40)
Diferencias temporarias	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)	(1.626.228,86)		

En 2024 las diferencias permanentes proceden la exención del 95% de los dividendos recibidos de Jurisweb Interactiva, S.L.

Bases imponibles negativas pendientes de compensar

Conforme a las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas y a la que la Sociedad espera presentar para el ejercicio 2025, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas a compensar por importe de 7.544 miles de euros (7.155 miles de euros en 2024).

Impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2025 la Sociedad tiene registrados pasivos por impuesto diferido por importe de 5.919,85 euros (5.919,85 euros al cierre del ejercicio 2024) que corresponden al efecto impositivo de los ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto por valoración de las inversiones financieras.

NOTA 12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS**a) Ingresos financieros**

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Ingresos financieros	104.772,94	105.293,02
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	104.772,94	105.293,02
Ingresos Financieros	104.772,94	105.293,02

El saldo registrado en el epígrafe de ingresos financieros corresponde a los dividendos recibidos de la sociedad Jurisweb Interactiva, S.L. por importe de 104.772,94 euros (105.293,02 en 2024).

b) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2025	2024
Sueldos y salarios	18.000,00	18.000,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	3.111,44	2.965,48
Otros gastos sociales	-	-
Gastos de personal	21.111,44	20.965,48

La Sociedad no ha realizado aportaciones a planes de pensiones ni a planes de prestaciones definidas.

c) Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Los deterioros de instrumentos financieros corresponden fundamentalmente a las bajas de instrumentos de patrimonio por liquidación o concurso de la sociedad participada cuyo importe recuperado resultante de la liquidación ha sido inferior al coste por el que se encontraba registrada la participación.

Durante el ejercicio 2024, los deterioros reflejados corresponden a los concursos de acreedores de las sociedades ClinicPoint Healthcare, S.L. y We Are Knitters, S.L.

Durante el ejercicio 2025, el deterioro reflejado se corresponde con el concurso de acreedores de la sociedad Reclamador, S.L.

NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales.

No se han producido hechos relevantes posteriores al cierre del ejercicio 2025.

NOTA 15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

15.1) Saldos entre partes vinculadas

No existen saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

15.2) Transacciones entre partes vinculadas

No se han producido transacciones entre partes vinculadas durante los ejercicios 2025 y 2024.

15.3) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta Dirección

La remuneración a miembros del consejo de administración en el ejercicio 2025 asciende a 18.000,00 euros (18.000,00 euros en 2024), todo ello en concepto de sueldos y salarios.

Otra información referente al Consejo de Administración

- El órgano de administración tiene habilitado un procedimiento de control y evaluación para que los miembros del Consejo de Administración faciliten al propio Consejo cuanta información corresponda de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III, Título IV de la Ley de Sociedades de Capital.
- Dicho procedimiento se encuentra actualmente en vigor.
- Los miembros del Consejo de Administración mantienen, dentro de sus registros, constancia de la solicitud de información y contestación obtenida en relación con las obligaciones derivadas de los artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital.
- De la información remitida por los Sres. Consejeros en cumplimiento de lo previsto en los citados artículos 229, 230 y 231 de la Ley de Sociedades de Capital, se desprende que ninguno de los ellos, ni personas vinculadas con los mismos, se hallan en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.”

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Órgano de Administración y las personas vinculadas a ellos no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Sociedad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

NOTA 16. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2025 y 2024, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2025	2024
Director	1	1
Total	1	1

La distribución del personal de la Sociedad al término de cada ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2025			2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Director	1	-	1	1	-	1
Total personal al término del ejercicio	1	-	1	1	-	1

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tiene contratado personal con minusvalía igual o superior al 33%.

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 ha ascendido a 4.136 euros (4.020 euros el ejercicio anterior).

CABIEDES& PARTNERS III SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

CABIEDES & PARTNERS III SCR, S.A.

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025

1. EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO 2025

El ejercicio 2025 se corresponde con el decimoquinto año de la sociedad. Es por ello que, a lo largo del ejercicio, la sociedad se ha enfocado en el seguimiento, maduración y consolidación de las inversiones ya existentes (compañías de base tecnológica y del sector de Internet, basadas principalmente en el territorio español) con el objetivo de proceder a su venta en un futuro cercano.

2. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

Es previsible que la Sociedad continúe su actividad de monitorización y desinversión de las compañías del portfolio en idéntica forma a cómo venía haciéndolo hasta la fecha.

3. ACTIVIDADES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Durante el ejercicio 2025 no se han realizado trabajos que se puedan calificar como de Investigación y Desarrollo, si bien la tecnología de análisis de los modelos de negocio presentes en el Portfolio se mantiene en permanente evolución incorporando las mejores prácticas extraídas del campo académico, de la praxis y del estudio de los informes y publicaciones especializadas.

4. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Como consecuencia de la escalada de la tensión geopolítica en la región de Oriente Medio, que ha afectado de forma significativa a determinadas infraestructuras relacionadas con el suministro de crudo y gas en países del Golfo Pérsico y a su logística en general, principalmente al transporte marítimo por el estrecho de Ormuz, a partir del día 28 de febrero de 2026 se ha producido un incremento significativo de los precios internacionales del crudo, sus productos derivados y gas natural, alcanzando en determinados momentos niveles superiores a 100 USD/barril para el crudo Brent, y variaciones aún más significativas de algunos de sus productos por su más acusada escasez.

La Sociedad se encuentra monitorizando de forma continua la evolución de estos acontecimientos y evaluando el posible impacto sobre sus actividades y necesidades de liquidez durante el ejercicio 2026. A la fecha, estos acontecimientos no implican ajustes relevantes en las presentes cuentas anuales.

No se han producido acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio.

5. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

No se ha realizado ninguna adquisición de acciones propias en el 2025 ni está previsto hacerlo en 2026.

6. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

El periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2025 ha sido de 19,85 días.